

Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje
destinados para las diferentes actividades de la
Escuela Nacional de la Judicatura.

Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-005

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: de 15 septiembre de 2026

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento de compras de excepción por exclusividad para la contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-005, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 10 y 11 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) página.

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Coordinador de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/MM0P-GOMJ-LL7D-MVP9>



Gestión de Administración y Finanzas

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Contratación de un hotel para la prestación de servicios de hospedaje destinados para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Referencia: ENJ-CCC-PEEX-2026-005

14 de septiembre de 2026

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1:

Buenas tardes estimados,

Muchas gracias por su invitación a participar. Nos gustaría saber para qué fechas y cuantas habitaciones están necesitando.

Quedamos muy atentos.

RESPUESTA 1:

La fecha prevista para la utilización de los servicios es durante el mes de noviembre de 2026, sujeta a confirmación por parte de la institución. En cuanto a la cantidad de habitaciones requeridas, esta se determinará conforme a las necesidades que se presenten y será solicitada a requerimiento durante la ejecución de los servicios.

Documento firmado electrónicamente por:

Laura Salcedo, gerente de la Gerencia de Fortalecimiento y Gestión del Cambio
Carolina Cepeda, especialista de la Gerencia de Formación Continua
Pamela Ramos, Analista de la Gestión de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Pamela L. Ramos Hiciano

Carolina L. Cepeda González

Laura Margarita Salcedo Cartagena

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/W3SC-WJWM-KELX-JWNO>

